

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

Existiendo consignación presupuestaria con cargo a la partida correspondiente del presupuesto general del Ayuntamiento de Sonseca del ejercicio de 2009, para la ayuda al Tercer Mundo, se hace saber que las organizaciones no gubernamentales interesadas pueden presentar proyectos en los que se contemplen programas para la ayuda a países en vías de desarrollo, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En los proyectos que se presenten deberán contemplarse las acciones que pretende desarrollar la organización solicitante, el carácter de la organización y la subvención solicitada. Asimismo las organizaciones interesadas deberán presentar fotocopia del NIF de la respectiva organización y acreditación suficiente de la titularidad por parte de la misma de la cuenta corriente a efectos de posibilitar el correspondiente ingreso que, en su caso, sea concedido. Las subvenciones concedidas deberán justificarse antes de la finalización del presente ejercicio.

Sonseca 19 de noviembre de 2009.—El Alcalde, José Millán Álvarez Cuerda.

N.º I.-12265